

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

00571 ✓  
DECRETO N°  
SECCION 2°  
LA CISTERNA, 27 DIC. 2012

**VISTOS:** La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

**TENIENDO PRESENTE:** Que mediante memorando N° 1300 de 2012, el Jefe del Departamento de Educación, remite carta – renuncia de don Luis Felipe Delpin Aguilar, a 44 horas que cumple en calidad de contratado en el Departamento de Educación, la que hace efectiva a contar del 31 de octubre de 2012, y que cuenta con la conformidad de la autoridad.

DECRETO:

**1° ACEPTASE** la renuncia voluntaria al profesional de la educación, que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	<b>DELPIN AGUILAR LUIS FELIPE</b>
RUN	:	[REDACTED]
FUNCION	:	DOCENTE
A CONTAR	:	31 DE OCTUBRE DE 2012
ESTABLECIMIENTO	:	DEPARTAMENTO DE EDUCACION
N° HORAS	:	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

**2° ESTABLECESE** que el citado profesional no se encuentra sometido a sumario administrativo ni a investigación y tampoco tiene deudas con el servicio.

**ANOTASE, COMUNICASE, REGISTRESE Y TRANSCRÍBASE** a Contraloría General de la República.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE  
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL



SRP.POF.EVM.naa.-

DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control.
4. Dirección de Administración y Finanzas.
5. Departamento de Educación (3 c.)
6. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
7. Departamento de Recursos Humanos.
8. Of. de Partes. /
9. Archivo.-

2012-11-26